

**SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA
JUVENTUD**

VIGENCIA 2 0 21



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE
MUNICIPIO DE PEREIRA

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Junio de 2022



CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Fase de Seguimiento

Vigencia 2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL

Yecid Armando Rozo Forero

Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano

Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Adrián Montalvo Parra

Alejandra Cardona Patiño

Contratistas



DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2021. Para ello, durante el primer trimestre del año 2022, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, suministrada por las diferentes dependencias que tienen responsabilidad en su ejecución, para posteriormente proceder a evaluar los indicadores de producto y el avance en los indicadores de resultados, para finalmente elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de julio de 2022.

Tabla de Contenido

Introducción	1
1. Metodología	3
2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Juventud.	7
Objetivos Específicos.....	9
3. Estructura organizacional de la Política Pública de Juventud	9
4. Seguimiento consolidado de la política pública de Juventud para el 2021	11
5. Análisis por categorías de la política pública de Juventud para el seguimiento 2021	17
5.1 Todos Vivos	17
5.2 Todos Saludables.....	21
5.3 Todos bien Nutridos	25
5.4 Todos con Familia.....	26
5.5 Todos con Educación.....	29
5.6 Todos con acceso a la Recreación, Actividad Física y Deporte	32
5.7 Todos con Cultura	35
5.8 Todos en actividades productivas	37
5.9 Todos Participando en espacios Sociales	41
5.10 Todos con restablecimiento de derechos humanos	47
6. Avance en los resultados de las políticas públicas	49
7. Conclusiones y Recomendaciones	51
8. Anexo. Tabla con codificación acciones de la política pública de Juventud	54

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Ejecución Avance Años 2012-2022 Política Pública Juventud	14
Gráfico 2. Ejecución Presupuestal Años 2020-2021 Política Pública Juventud.....	15

Gráfico 3 Ejecución Presupuestal por Categoría Política Pública Juventud..... 16

Índice de tablas

Tabla 1. Escala de evaluación.....	5
Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico.....	9
Tabla 3. Consolidado de dependencias responsables de la política de Juventud	10
Tabla 4 Seguimiento año 2021 Consolidado por Categorías.....	11
Tabla 5. Total, de Atenciones año 2021 según enfoque diferencial.....	12
Tabla 6 Seguimiento por año de ejecución de la política pública de Juventud 2012-2021	13



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Introducción

La Alcaldía de Pereira a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación viene implementando el Sistema Municipal de Políticas Públicas -SMPP, y en cumplimiento de la Fase de seguimiento de las políticas públicas, realizó el presente informe de la Política Pública Juventud, correspondiente al periodo de ejecución 2021. Cabe resaltar que este es el décimo (10) informe anual de avance al seguimiento de dicha política pública, el cual sigue la ruta metodológica presentada desde el SMPP, recogiendo y analizando los datos reportados correspondientes a la información diligenciada y entregado por cada una de las dependencias del sector central como son las Secretarías de Salud y Seguridad Social, Desarrollo Social y Político, Secretaría de Educación, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Planeación, Oficina de Paz y Reconciliación, Secretaría De Cultura, Secretaría de Gobierno, y Secretaría de Desarrollo Rural, entre otras, como dependencias directamente responsables de la ejecución de las 60 acciones que contiene dicha política.

La información se consolidó a partir del “Protocolo No. 3A para el Seguimiento de las Políticas públicas” diseñado y construido por el SMPP, con la participación de todos los equipos técnicos de los sectores involucrados, de acuerdo a los lineamientos emanados del DNP y los requerimientos específicos de las entidades de control tales como: verificación del enfoque diferencial, de derechos, ejecución presupuestal, coberturas, etc... Este seguimiento tiene un corte al año

2021 que corresponde al 100% del tiempo de ejecución de la Política Pública de Juventud, la cual fue planificada y aprobada para una vigencia de 10 años.

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de Desarrollo "Gobierno de la Ciudad Pereira Capital del Eje 2020-2023", por lo tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales a su vez movilizan componentes y metas convergentes con el Plan de Desarrollo. Dado que los lineamientos de planeación recogen el enfoque de la cadena de valor, Los indicadores aquí presentados corresponden a los productos alcanzados, según las metas establecidas en las acciones contenidas en la política, en la medida que son dichos productos a partir de los cuales se concretan las acciones y se va generando valor agregado en la cadena de valor hasta producir resultados e impactos. De igual forma, se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal, a la focalización de la población beneficiada y a la convergencia con el Plan de desarrollo municipal.

1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2022), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas – SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió el “TABLERO DE CONTROL INTEGRADO”, el cual se reporta mediante la Matriz de Seguimiento anual, normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección de planeación estratégica realizó capacitaciones y envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las

¹ Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>

acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2021.

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y cada enlace técnico elaboró el respectivo informe de seguimiento de la política (s) a su cargo, aplicando el “Protocolo No. 3A para la elaboración y presentación del Informe de Seguimiento”, el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la “unidad mínima operacional”
2. A partir de cada acción, se establece el “Producto obtenido” y el Indicador de producto planeado de acuerdo a la meta para cada año evaluado
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia

6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política

7. Se identifican los avances en los resultados de la política pública

8. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública. Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la

política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

Tabla 1. Escala de evaluación

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30% INSUFICIENTE	31-60% DEBIL	61-80% SATISFACTORIO	81-100% EXCELENTE
Serias deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Dificultades , tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos



en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.



2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Juventud.

Para comprender la importancia y eficacia del proceso de implementación de la política pública de juventud del municipio de Pereira, en sus diez años de implementación, se requiere conocer el marco estratégico establecido en su diseño y así mismo, conocer las dinámicas que se han venido desplegando para su ejecución. A partir de estos reconocimientos, se logran visibilizar los éxitos, pero también las líneas de fuga y carencias de dicha política pública, dirigida a orientar la acción gubernamental hacia la consecución de un mayor bienestar para la población juvenil de Pereira.

Para el caso de la Política Pública de Juventud, es necesario precisar que esta se orienta de manera intencionada a desplegar estrategias y acciones que atiendan de manera específica, los diferentes aspectos identificados como necesidades, obstáculos, demandas y expectativas presentes en este grupo poblacional. En este sentido, el cumplimiento anual de las acciones propuestas, debe ser objeto de un seguimiento riguroso y permanente, pues a partir de dicho proceso, es posible comprender las sinergias y convergencias entre la acción gubernamental a través de la Política Pública de Juventud y su real impacto en las vidas de los jóvenes pereiranos.

En este orden de ideas y para una mayor comprensión del proceso de seguimiento, es necesario precisar que la política pública de juventud está estructurada a partir de la identificación de cuatro núcleos polémicos que definen el diagnóstico de jóvenes en Pereira:

- Núcleo problemático 1. Insuficientes sistemas de protección para la vida

- Núcleo problemático 2. Baja generación de capacidades y competencias para el desarrollo de una vida autónoma
- Núcleo problemático 3. Exclusión, marginación y débil ejercicio ciudadano
- Núcleo problemático 4. Fenómenos de maltrato, abuso y violencia sobre los y las jóvenes.

Teniendo en cuenta lo anterior, la política se propone unos principios y objetivos estratégicos cuya expresión es la siguiente:

Principios

- Política crítica
- Política reflexiva
- Política constructiva
- Política incluyente
- Política humana
- Política democrática
- Política intercultural
- Política flexible
- Política en red de redes

Objetivo General: Fortalecer las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes de Pereira, como sujetos titulares de derechos y agentes protagónicos del desarrollo en el municipio.

Objetivos Específicos

- Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo
- Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva
- Fortalecimiento de la ciudadanía juvenil y de los mecanismos de participación para los y las jóvenes
- Restablecer los derechos que han sido vulnerados a hombres y mujeres jóvenes

De este marco axiológico y conceptual, se diseña la siguiente estructura y se plantea el despliegue estratégico de la Política Pública de Juventud 2012-2021:

Tabla 2. Estructura general y despliegue estratégico

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATÉGIAS	ACCIONES
1	4	10	60

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

3. Estructura organizacional de la Política Pública de Juventud

La Política Pública de Juventud, tiene como secretaría técnica a la Secretaría de Desarrollo Social y Político, dependencia que es la encargada de atender todo lo concerniente a los grupos vulnerables; en este caso, la juventud considerada como uno de ellos.

La política pública de Juventud del Municipio de Pereira, tiene una estructura compuesta por: 10 Ejes, 10 grandes objetivos estratégicos y 60 acciones, bajo la responsabilidad directa de nueve (9) dependencias: Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Competitividad, Instituto de Tránsito y Transporte.

Tabla 3. Consolidado de dependencias responsables de la política de Juventud

CONSOLIDADO DE DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y SU PESO DENTRO DE LA POLITICA PUBLICA JUVENTUD			
No.	DEPENDENCIA EJECUTORA	No. ACCIONES A CARGO	% DE RESPONSABILIDAD
1	Secretaría de Salud	11	17%
2	Instituto de Movilidad	1	1.5%
3	Secretaría de Desarrollo social y Político	21	32%
4	Secretaría de Planeación	1	1.5%
5	Secretaría de Gobierno	2	3%
6	Secretaría de Educación	18	27%
7	Secretaría de Cultura	5	7.5%
8	Secretaría de Deporte y Recreación	6	9%
9	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad	1	1.5%

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

4. Seguimiento consolidado de la política pública de Juventud para el 2021

Objetivo General: Fortalecer las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes de Pereira, como sujetos titulares de derechos y agentes protagónicos del desarrollo en el municipio

Tabla 4 Seguimiento año 2021 Consolidado por Categorías

CATEGORÍA	PORCENTAJE DE AVANCE 2020	PRESUPUESTO	NÚMERO DE ATENCIONES
TODOS VIVOS	100,00%	\$218.180.566	14.570
TODOS SALUDABLES	100,00%	\$568.780.466	145.596
TODOS NUTRIDOS	100,00%	\$783.085.327	33.206
TODOS CON FAMILIA	66,7%	\$45.980.885	722
TODOS CON EDUCACIÓN	80,00%	\$3.522.869.240	13.970
TODOS CON ACCESO A LA RECREACIÓN Y ACITVIDAD FISICA	71,04%	\$ 7.722.000	7.757
TODOS CON CULTURA	55,00%	\$76.375.426	10.240
TODOS CON ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	100,00%	\$116.928.045	2.042
TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES	59,00%	\$230.652.196	38.531
TODOS CON RESTABLECIAMIENTO DE DERECHOS	100%	\$109.670.378	1.883
TOTAL	83,21%	4.231.808.172	268.517

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El avance de la Política Pública de Juventud para el periodo 2021 es del 83.21% que dentro de la escala de calificación de las respectivas evaluaciones realizadas por Planeación Municipal corresponden a un avance EXCELENTE. Según lo anterior, el seguimiento del periodo 2020 disminuyó 2,29% con relación al año inmediatamente anterior.

Es importante destacar que la política pública presenta cinco categorías con metas sobre el 100% por dos años consecutivos (TODOS VIVOS, TODOS NUTRIDOS, TODOS CON FAMILIA, TODOS CON ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y TODOS CON RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS), mostrando de esta manera el trabajo articulado frente a los metas planteados inicialmente en su formulación. También es necesario señalar que sus categorías en general presentaron metas superiores al 60% fortaleciendo de esta manera el proceso presentado para esta vigencia mejorando en varios aspectos lo ejecutado en el último periodo ejecutado.

Tabla 5. Total, de Atenciones año 2021 según enfoque diferencial

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA	SEXO		ZONA	
	H	M	U	R
268.517	61.323	78.875	134.529	32.846

CICLO VITAL						
PI	I	A	J	AJ	A	AM
1.604	30.301	88.060	34.531	4.370	1.471	1.616

CONDICIÓN							
SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG
94.304	2.625	3.826	605	642	150	1.801	7.412

ETNIA					
MEZ	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM
86.551	2.757	3.593	6.764	283	169

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Nota: la diferencia entre la suma de cada variable del enfoque diferencial con el total de atenciones, el resultado es población que no se caracteriza (esta precisión aplica a todas las tablas de la caracterización del enfoque diferencial).

Para la vigencia 2021 en el seguimiento de la política pública de Juventud se muestra un aproximado de: 268,517 atenciones jóvenes, la cual incluye enfoque de género y población caracterizada por etnia, condición y género. Se evidencia un aumento considerable en las atenciones con respecto al año 2020. Periodo que presentó dificultades de consolidación producto de la pandemia.

Sin embargo, se destaca las recurrentes inconsciencia en la información suministrada por las secretarías entorno al género, etnias y ciclos de vida lo cual se evidencia en la confusión entre el número de atenciones y los diferentes ítems a clasificar dentro de este segmento. Lo anterior tiene implicaciones en la medición analítica puesto que no hay claridad en la información suministrada y el desfase no genera que los datos sirvan para medir los impactos de las políticas, indicadores de resultados o producto.

Tabla 6 Seguimiento por año de ejecución de la política pública de Juventud 2012-2021

SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD										SEGUIMIENTO PROMEDIO
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
47,30%	51,00%	55,20%	47,40%	68,80%	62,80%	41,50%	81,0%	85,5%	83,2%	62,4%

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

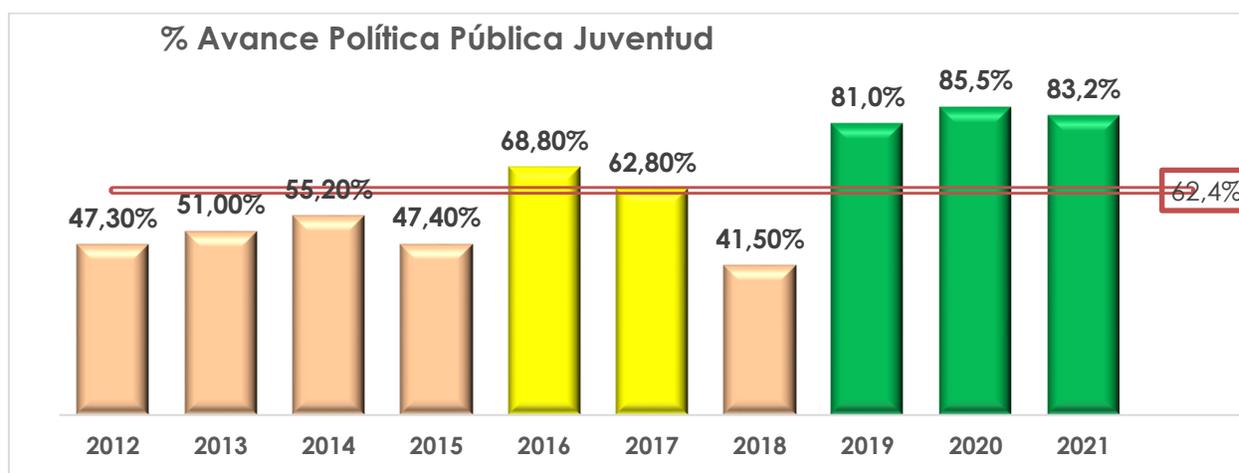
Una vez finalizado el último seguimiento de la Política de Juventud, de los diez ejecutados y analizados por la Secretaría de Planeación desde el año 2012-2021, el acumulado general de seguimientos de la Política Pública de Juventud presenta un avance seguimiento promedio del 62,4%, calificado como satisfactorio por el sistema de evaluación de Planeación.

En el cuadro podemos observar que los avances anuales han estado posicionados sobre el 50% aproximadamente exceptuando los dos últimos tres años (2019-2020-2021) donde la política alcanzó 81%, 85,5% y 83,2% respectivamente.

Finalmente, la política de Juventud aun presenta muchos retos en el marco del cumplimiento de los derechos que los jóvenes requieren para el municipio de Pereira, es por esta razón que es necesario una reestructuración a la política con parámetros actuales que busquen concesos en el marco de la democracia.

Porcentaje de Avance de la Política Pública de Juventud 2021

Gráfico 1 Ejecución Avance Años 2012-2022 Política Pública Juventud

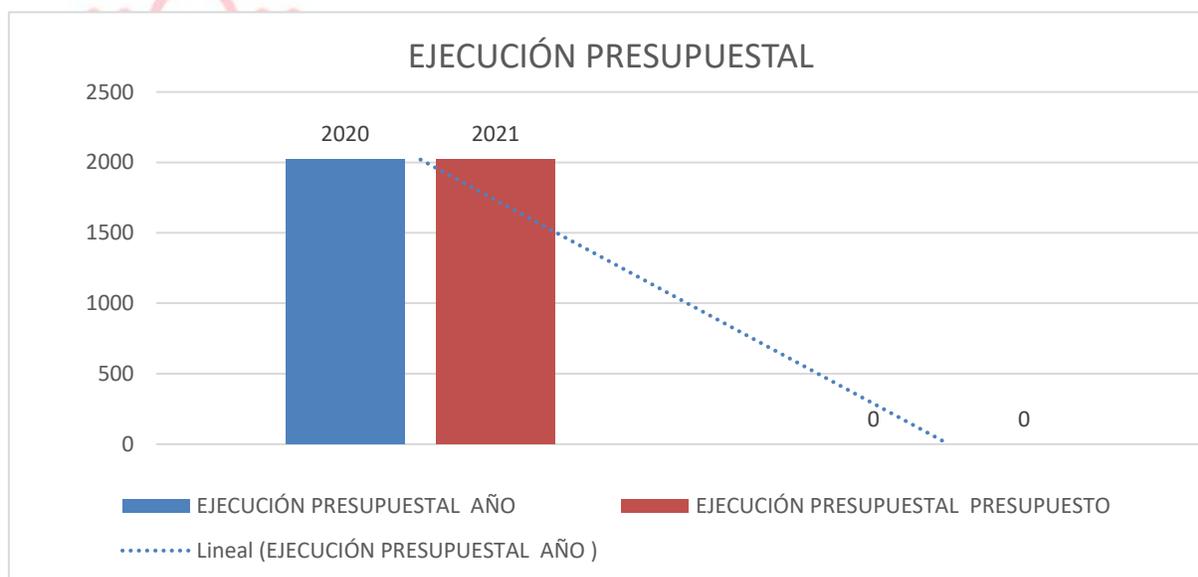


Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

En el anterior gráfico podemos observar la línea de tendencia ascendente que se ha venido presentando entorno a Juventud en la cual en los dos últimos periodos de ejecución se ha posicionado en el 85,5% y 83,2% respectivamente, generando situar el promedio general en el 62,4% considerada satisfactoria según la evaluación de Planeación Municipal.

Presupuesto ejecutado anual ejecutado por política de Juventud 2021

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal Años 2020-2021 Política Pública Juventud



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El gráfico anterior enseña cómo están los cuadros comparativos entre los Años 2020-2021, en el análisis se muestra similitud entre los valores que han destinado en las diferentes secretarías para el cumplimiento de las metas de las 60 acciones en las cuales la política pública de Juventud tiene injerencia.

Presupuesto ejecutado anual por categoría política de Juventud 2021

Gráfico 3 Ejecución Presupuestal por Categoría Política Pública Juventud



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

El gráfico anterior para las 10 categorías que hacen parte de la política pública de Juventud, se evidencia un reporte total de \$4,231,808,172, la categoría todos con Educación representa el mayor porcentaje de ejecución aproximadamente el 50%, con una inversión ejecutada total de: \$ 2.055,750,744, seguida de todos bien nutridos por un valor de \$783.085,327.

5. Análisis por categorías de la política pública de Juventud para el seguimiento 2021

5.1 Todos Vivos

OBJETIVO: Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo.

Tabla 6. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 1

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LINEA ESTRATEGICA 1. "TODOS VIVOS"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JU-OB1-A1	SALUD	100%	40.928394
JU-OB1-A2	MOVILIDAD	100%	61.562.307
JU-OB1-A3	SALUD	100%	67.033.353
JU-OB1-A4	GOBIERNO	100%	4.588.000
JU-OB1-A5	GOBIERNO	100%	44.068.512
Avance de Categoría		100%	218.180.566

La categoría número 1 tiene un avance del 100% lo que indica que sus acciones cumplieron a cabalidad con lo propuesto en dicha vigencia. En este sentido, la Secretaría de Salud realizó, actividades pedagógicas en habilidades para la vida, donde se abordan las 10 habilidades para la vida entre ellas control de emociones, expresión del afecto, toma de decisiones, dirigidas a jóvenes estudiantes y docentes, entre otras.

actividades de promoción y prevención en conducta suicida en instituciones educativas y comunidad del Municipio de Pereira.

Por otro lado, En la vigencia 2021, para promocionar factores protectores en población juvenil, en la Secretaría de Desarrollo Social y Político a través del proyecto juventud se desarrollaron las siguientes estrategias:

- Elaboración y difusión de Brochures sobre:

- Habilidades para la vida

- Prevención del Delito

- Explotación Sexual

- Prevención para la Erradicación del trabajo infantil

- Participación Social y política.

- Ley de primer empleo

- Violencia Intrafamiliar

- Programa de prevención del suicidio y promoción de la salud mental en adolescentes y jóvenes:

- 5 Talleres de sensibilización en las Comunas Villasana y Consota: se beneficiaron 73 jóvenes (34 hombres y 39 mujeres)

- Articulación con Secretaria de Deportes para la difusión de los programas de recreación y deportes que adelantan a través de videos promocionales.

- Articulación con Secretaria de Cultura para la difusión de los programas culturales y artísticos que adelantan: concurso de talentos Pereiranos, feria del

libro, estímulos 2021, Pereira es un parche, festival creativo “Lucy Tejada a las manos de los artistas y video sobre plataforma juvenil.

- Articulación con la Secretaría de las TICS para la puesta en funcionamiento de la página Web Pereira Joven, la cual empezó a funcionar en el mes de noviembre de 2021.

Las acciones desarrolladas fueron a través de la difusión por medios masivos de comunicación: video conferencias, actividades lúdicas y educativas-Facebook Live y Talleres virtuales.

En total se beneficiaron 277 personas de los cuales (134 hombres y 143 mujeres) Adicionalmente, se realizaron 115 talleres de resolución pacífica de conflictos y prevención del delito; de lo cuales se beneficiaron 2.536 (2.030 hombres y 1.506 mujeres).

Se intervinieron 6 comunas (Centro, Cuba, Del Café, El Jardín, San Joaquín, Villavicencio) y 8 corregimientos (Altagracia, Arabia, Caimalito, Cerritos, Combia Alta, La Bella, La Florida, Tribunales).

De otra parte la Secretaría de Gobierno, a través de convenio de cultura Ciudadana con Cámara de Comercio, se desplegaron actividades masivas de promoción de la vida para adolescentes y jóvenes, el día 11 de octubre de 2021, en el marco de la semana de la juventud, se llevó a cabo una marcha de amor por la vida en el trayecto desde la Gobernación y Plaza de Bolívar, la cual contó con la participación de la Secretaría de Cultura, Cámara de Comercio, Secretaría de Educación y la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se impactaron 300 personas

A través del CIETI, se avanzó en la formulación del plan municipal para la prevención del trabajo infantil. Se formaron 650 jóvenes y adolescentes en resolución de conflictos, derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana

Desde el instituto de Movilidad, debido a una situación externa, como es la declaración de Estado de Emergencia Nacional a raíz de la crisis sanitaria originada por la pandemia de COVID 19, el cual nos tuvo confinados durante varios meses y además prohíbe las reuniones, las Instituciones educativas se encontraron de manera virtual durante el primer semestre del año 2021 y el segundo semestre en alternancia. Todo esto afectó la realización de campañas educativas en la vía, las capacitaciones en empresas y visita a las instituciones educativas, pero a pesar de tantas restricciones logramos visitar 12 Instituciones educativas de manera presencial conservando todas las medidas de bioseguridad y distanciamiento social, donde sensibilizamos a los jóvenes en normas de Tránsito y comportamiento vial y se conformaron 5 patrullas escolares las cuales apoyan al IMP en el flujo vehicular y peatonal a las salidas de las jornadas escolares, pero por temas de pandemia este trabajo social se ejecutó en casa mediante la realización de videos , tutoriales de temas de seguridad vial, los cuales se subieron a las redes sociales de las Institución Educativas de las que hacen parte, además elaboran cartillas, folletos, pancartas, etc. se llevó a cabo un video institucional desde el grupo de educación vial en el tema de embriaguez en adolescente el cual se envió a diferentes instituciones educativas para que lo socializaran con los jóvenes de grado 8-9-10 y 11 y también se subió a las redes del Instituto de Movilidad.

Por otro lado, La ESE dispone de tres profesionales en Psicología para la realización de consultas en psicología a los jóvenes que requieran atención, en el año 2021 se realizaron 1.701

En cuanto a la Secretaría de Educación se realizaron:

Proyecto de Acuerdo en Mediación Escolar fue propuesto al Consejo municipal. En proceso de aprobación en articulación con la Personería para todas la IE oficiales

Finalmente, la Catedra de la paz la Pereiranidad son esfuerzos que se realizaron con 17 IE oficiales para brindar herramientas al fortalecimiento de competencias ciudadanas, resolución de conflictos y convivencia dentro del aula de clase, permitiendo así la formación de ciudadanos integrales; esto por medio de actividades lúdicas, que promuevan la participación, creatividad, y emociones en los estudiantes. Se formaron 365 docentes, los cuales replicaron a los jóvenes de las instituciones.

5.2 Todos Saludables

OBJETIVO: Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo.

Tabla 7. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 2

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. "TODOS SALUDABLES"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JU-OB1-A6	Salud	100%	42.787.363

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. "TODOS SALUDABLES"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JU-OB1-A7	Salud	100%	7.005.802
JU-OB1-A8	Salud-SDSYP-GOBIERNO	100%	6.609.185
JU-OB1-A9	Educación	100%	1.400.000
JU-OB1-A10	Salud	100%	114.132.367
JU-OB1-A11	Salud	100%	198.422.875
JU-OB1-A12	Salud	100%	198.422.875
Avance de Categoría		100%	\$568.780.466

La categoría todos con salud presenta un avance del 100%, calificado excelente por la metodología de evaluación. En este sentido, la Secretaría de Salud realizó: actividades de promoción y prevención de la salud mental a través de la estrategia gestores en salud mental

- Acciones de orientación psicosocial, canalización y seguimiento a través de la metodología intervención breve en la estrategia zonas de escucha
- La estrategia sexualidad con sentido implementó las acciones con 50 Instituciones educativas. Activando 300 grupos de escolares
- Las 3 estrategias que se relacionan desde la Secretaría de salud son Escuelas y colegios saludables, Sexualidad con sentido y Casa Sana (Cumpliendo con la meta asignada a salud), las otras 3 estrategias de la ESE Salud Pereira, son: Planificación Familiar, Control del joven y VIH- Salud sexual y reproductiva

Adicionalmente, reportaron 32 visitas de asistencia técnica con IPS del municipio frente a la ruta de atención integral del adolescente

Por su parte la Secretaría de Desarrollo social y Político aporta al cumplimiento de la meta, con el desarrollo de 15 iniciativas:

1. taller de prevención de consumo de SPA en la Caseta comunal de Tokio
2. taller de prevención de consumo de SPA en LA Sede de la Fundación Fórmate
3. taller de prevención de consumo de SPA en la sede de la Fundación Unión Fuerza Juvenil
4. taller de prevención de consumo de SPA en La sede de la Corporación Impacto Juvenil
5. taller de prevención de consumo de SPA en la sede Barule de Villasantana
6. taller de prevención de consumo de SPA en la sede Piquias del Chango Remanso
7. Integración Comunitaria para prevención de SPA: Con el grupo Juvenil AltaVista.
8. Sensibilización sobre habilidades para la vida en la comuna Centro
9. Sensibilización sobre habilidades para la vida en la comuna del Café.
10. Sensibilización sobre habilidades para la vida en la comuna el Jardín
11. Sensibilización sobre habilidades para la vida en la comuna San Joaquín.
12. Sensibilización sobre habilidades para la vida en la comuna Villasantana.
13. Sensibilización sobre habilidades para la vida en el corregimiento de Altagracia
14. Sensibilización sobre habilidades para la vida en el corregimiento de Cerritos
15. Sensibilización sobre habilidades para la vida en el corregimiento de Tribunas Córcega.

En total se beneficiaron 349 jóvenes (170 hombres y 179 mujeres).

Por otro lado, la secretaría de Educación, realizó la articulación con las entidades para establecer los diferentes temas en las 71 Instituciones Educativas; Se han implementado diferentes estrategias de orden interinstitucional. Con la Policía antinarcóticos, programa DARE, Secretaría de salud programa habilidades para la vida y secretaría de gobierno, apoyo psicosocial y de formación. Es importante mencionar que casos especiales son remitidos al acuerdo 02, para el apoyo con salud o deportes

Se crea la ruta para la atención de las jóvenes adolescentes en conformidad al Conpes 147, a la fecha se tiene 12 embarazos (reportados) en la vigencia 2021.

- Se realizó intervenciones en las instituciones educativas; José Antonio Galán, Caimalito Leningrado, La Bella y Combia en prosperidad paz y equidad, se efectuó una articulación con la secretaria de desarrollo social, secretaria de salud y secretaria de gobierno, secretaria de paz y convivencia y educación se abordaron temas como equidad de género, situación de riesgo, acuerdos de paz, nuevas masculinidades.
- Se ha dado capacitación a todas las Instituciones educativas oficiales y no oficiales en un trabajo intersectorial a todas las instituciones educativas en guías didácticas, en alerta 041, trata de personas, equidad de género, en eje diverso, explotación sexual"

De otra parte, la Secretaría de Gobierno realizó, 52 talleres en salud mental prevención del suicidio

Finalmente, la ESE Salud, en la vigencia 2021, realizó: 6.211 consultas en planificación familiar a jóvenes y adolescentes, según lo establecido en la resolución 3280. En cumplimiento a la ley, la ESE realizó 7.807 atenciones a

jóvenes y adolescentes En acatamiento a la resolución 3280, la ESE realizó 7.807 atenciones a jóvenes y adolescentes

5.3 Todos bien Nutridos

OBJETIVO: Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo.

Tabla 8. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 3

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. "TODOS BIEN NUTRIDOS"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JU-OB1-A13	Salud-SDSYP	100%	257.189.327
JU-OB1-A14	Educación	100%	520.148.000
JU-OB1-A15	Educación	100%	5.748.000
Avance de Categoría		100%	\$ 783.085.327

La categoría todos bien nutridos presenta un avance del 100%, calificado excelente por la metodología de evaluación. En este sentido la Secretaría de Salud reporta: 331 actividades educativas en promoción de la nutrición saludable en 50 instituciones educativas programadas y otras en el ámbito comunitario.

De otra parte, Desarrollo social y Político a través del proyecto de seguridad alimentaria aportó al cumplimiento de la meta durante la vigencia 2021 con la asistencia alimentaria a 221 jóvenes (21 hombres y 200 mujeres).

Para la Secretaría de Educación en el Comité Municipal de Educación Ambiental COMEDA, se firmaron 7 acuerdos de voluntades con diferentes

entidades del municipio; Se realizó la socialización del Acuerdo No. 43 a rectores y dueños de tiendas escolares en el mes de abril, julio y agosto; se realizaron talleres psicoeducativos en buenos hábitos alimenticios; cantidad de jóvenes beneficiarios 11613. Talleres psicoeducativos en nutrición y dietética; Capacitación Estilos de Vida Saludables a estudiantes de 7 I.E por parte de la secretaria de Salud Pública.

5.4 Todos con Familia

OBJETIVO: Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo.

Tabla 9. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 4

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. "TODOS CON FAMILIA"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JU-OB1-A16	Desarrollo Social	100%	25.987.363
JU-OB1-A17	Desarrollo Social	0%	19.993.523
JU-OB1-A18	Desarrollo Social	100%	0
Avance de Categoría		66,67%	45,980,885

La categoría todos con familia presenta un avance del 66,67% calificado como satisfactorio por el sistema de evaluación. Para la Secretaría de Desarrollo social y Político, se han desarrollado 21 iniciativas juveniles:

Durante la vigencia 2021 se apoyaron 11 iniciativas:

1. Protección provisional a adolescentes y jóvenes en los albergues creados por el confinamiento preventivo generado por la pandemia COVID 19, donde se beneficiaron de actividades lúdicas, deportivas y recreativas. Se beneficiaron 236 jóvenes (25 hombres y 211 mujeres).
2. Se apoyó la Casa de los sueños con la realización de un video de difusión.
3. Articulación con Colombia joven para beneficiar el grupo Reset de proceso de capacitación relacionado con el programa sacúdete. Estrategia Nacional para potencializar ideas de emprendimiento en los jóvenes.
4. Atención psicosocial en IE a solicitud de las mismas.
5. Implementación del Jueves de la salud mental dirigido a jóvenes de la UTP.
6. A través de la plataforma Parchís se promovieron actividades para realizar oferta institucional, motivar hacia la sana convivencia, la comunicación asertiva y la empatía en los jóvenes: de la cual se beneficiaron los jóvenes que quisieron acceder. Implicó la realización de 3 torneos de parques.
7. Al grupo formador de formadores se le realizó proceso de difusión de la oferta institucional de las Secretarías de Educación, Gobierno y Social.
8. Sensibilización sobre habilidades para la vida con esposas de reclusos y resolución pacífica de conflictos.
9. Con el grupo de la avenida del Río se realizaron actividades de promoción de habilidades mediante actividades lúdicas y recreativas.
10. Iniciativa Juvenil ""Día de la Luz"" Hogares Claret, a través del cual se brindaron 13 atenciones (4 Mujeres y 9 Hombres).
11. Apoyo a Iniciativa Juvenil ""Despedida de año"" del Grupo Reset con el aporte de refrigerios y difusión de la oferta institucional.

Adicionalmente, durante la vigencia 2021 se apoyaron 10 iniciativas juveniles:

1. Hábitos de vida saludables con Mundos Hermanos.
2. Trabajo Social Comunitario con GRACO - Cívica Juvenil Parque Industrial
3. Integración familiar para el aprovechamiento del tiempo libres: Con el grupo Carlos Eduardo Vasco
4. Integración familiar para el aprovechamiento del tiempo libres: Con el grupo Comunitario Altagracia.
5. Evento comunitario en temas políticos, ambientales y académicos: Con el grupo Comunitario San Joaquín.
6. Evento comunitario en temas políticos, ambientales y académicos: Con el grupo Hans Drews
7. Integración Comunitaria para prevención de SPA: Con el grupo Juvenil AltaVista.
8. Evento comunitario en temas políticos, ambientales y académicos: Con el grupo Juvenil Caimalito
9. Recuperación del Parque con el grupo Juvenil Ormaza
10. Actividad comunitaria para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre con Grupo Rural Combia

En la vigencia 2021, se impactaron de esta acción 24 comunas y/ corregimientos así:

16 comunas: Boston, centro, Consota, Cuba, Del Café, El Jardín, el Oso, El Poblado, Ferrocarril, Olímpica, Oriente, Otún, San Joaquín, San Nicolás, Villasantana y Villavicencio;

8 corregimientos: Altagracia, Arabia, Caimalito, Cerritos, Combia Baja, La bella, Morelia y Tribunas Córcega

En total se atendieron 580 jóvenes (279 hombres y 301 mujeres) en el 2021.

5.5 Todos con Educación

OBJETIVO: Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva.

Tabla 10. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 5

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. "TODOS CON EDUCACIÓN"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JU-OB2-A1	Educación	100%	222.000.000
JU-OB2-A2	Educación	100%	567.996
JU-OB2-A3	Educación	100%	3.346.000
JU-OB2-A4	Educación	100%	4.000.000
JU-OB2-A5	Educación	100%	16.977.256
JU-OB2-A6	Educación	100%	301.300.000
JU-OB2-A7	Educación	100%	1.021.859.830
JU-OB2-A8	Educación	100%	480.191.662
JU-OB2-A9	Educación	0%	2.754.000
JU-OB2-A10	Educación	0%	2.754.000
Avance de Categoría		80%	3.522.869.240

La categoría todos con Educación tiene un avance del 80%, calificado como satisfactorio por el sistema de evaluación. Adicionalmente, tiene y una inversión por \$ 3.522.869.240 la más alta para la vigencia. En este sentido la Secretaría de Educación, realizó: la caracterización a adolescentes y jóvenes con discapacidad que hacen parte del sistema educativo (en edades entre 14 y 26 años) por parte del equipo de apoyo pedagógico y Técnico de la secretaria de educación a través de valoraciones pedagógicas y construcción de historias

escolares; Se realiza proceso de caracterización de la población con discapacidad bajo la aplicación de valoraciones pedagógicas a 1725 jóvenes; Se realizaron Jornadas de sensibilización para la detección y cambios de culturas incluyentes en 56 I.E del Municipio de Pereira

De otra parte, se realiza el seguimiento al proceso de implementación de las Instituciones Educativas que ofertan Modelos Educativos Flexibles; Seguimiento a la Institución Educativa Jesús María Ormaza, El Pital.

- Capacitación en la detección y abordaje pedagógico de factores de riesgo para la deserción y repitencia a personal de las 71 IE Oficiales
- Proceso de socialización e inscripción a la estrategia de inmersión " E-MAKERS"; Proceso de socialización e inscripción Concurso Regional Spelling Bee.

También, se realizó un análisis de las principales dificultades evidenciadas en los resultados de las pruebas Saber de los estudiantes, y se propusieron de manera conjunta acciones de mejoramiento, para incrementar dichos resultados, con asistencia técnica en las siguientes instituciones educativas: El Dorado, La Julita, Alfredo García, Escuela de la Palabra, Francisco de Paula Santander, Salamanca, Byron Gaviria, San Joaquín, Jorge Eliecer Gaitán, Héctor Ángel Arcila,

De otra parte, se aprueba a través del Ministerio de Educación Nacional, el convenio entre SEM - UTP con el fin de beneficiar un total de 462 personas en el municipio para CLEI 1 Alfabetización; Convocatoria para los tutores de CLEI 1 Alfabetización en el marco del convenio SEM - UTP; Capacitación tutores CLEI 1 Alfabetización.

Se realiza la convocatoria para 105 nuevas becas para el segundo periodo 2021-2; A la fecha contamos con dos programas que maneja la alcaldía de Pereira, que son: Beca pa´ Pepas, Contrato Interadministrativo No.3184/2018 con la UTP y que cuenta con 362 becas + 251 U para cuba = 613 activos, ya que los demás se han ido graduando de acuerdo al programa. Con el programa Universidad para Cuba, se tiene la cifra de 338 estudiantes que iniciaron el programa este año en convenio con las Universidades CIAF; católica Y Comfamiliar. En total son 798 estudiantes becados. De acuerdo a la cifra actualizada que tenemos de 16.252 estudiantes matriculados en posgrados en la ciudad de Pereira, nos daría un porcentaje de 4,91%; estudiantes entre los 17 y 21 años: 6.432

La alcaldía municipal con el programa "Más educación para hacer de Pereira una nueva historia", el municipio en convenio con las universidades de la región, establecen 210 nuevas becas para el ingreso a los programas previamente establecidos de Universidad para Cuba. Si tenemos una población de 4.086 estudiantes que se encuentran en grado 11, la tasa de absorción sería del 5%; $105 / 235$ [inscritos página alcaldía] = 44,68%

"El seguimiento permanente que se realiza a las diferentes Entidades referente a los estudiantes y concretamente a el bienestar de los estudiantes que se encuentran matriculados en el programa Ecosistema Universidad para Cuba, se relaciona los siguientes puntos a tener en cuenta:

1. Políticas - Rutas - Acompañamiento
2. Estrategias
3. Causas

4. Estadísticas

Para el acompañamiento académico de los estudiantes se utilizan las siguientes estrategias:

- Los docentes de tiempo completo brindan asesoría extra clase cuando un estudiante lo requiere.
- Periódicamente se contacta a los estudiantes que tienen dificultades con la asistencia a clase o el desempeño académico y se les brinda opciones para mejorar la situación.
- El reglamento estudiantil permite hasta el 40% de inasistencia a clase. Sin embargo, es responsabilidad del estudiante ponerse al día en las actividades de la clase y los compromisos adquiridos.
- La Institución asigna espacios físicos para los estudiantes que tienen dificultades con la conexión a internet o no cuentan con el computador
- Cuando el estudiante presente una excusa válida, desde la coordinación del programa se aborda al docente respectivo para que le permita al estudiante entregar algunos trabajos de manera extemporánea."

Finalmente, el Seguimiento de la Secretaría de Educación a los convenios con las universidades aliadas al programa de Becas para Pepas y Universidad para Cuba.

5.6 Todos con acceso a la Recreación, Actividad Física y Deporte

OBJETIVO: Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva.

Tabla 11 Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 6

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 6. "TODOS CON ACCESO A LA RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JU-OB2-A11	DEPORTES	100%	2.574.000
JU-OB2-A12	DEPORTES	78%	0
JU-OB2-A13	DEPORTES	50%	0
JU-OB2-A14	DEPORTES	100%	2.574.000
JU-OB2-A15	DEPORTES	0%	0
JU-OB2-A16	DEPORTES	100%	2.574.000
Avance de la Categoría		71,38%	7.722.000

La categoría todos con Todos con Acceso a la Recreación, Actividad Física y Deporte Deportes, obtuvo un balance del 71, 38% de avance para el 2021, calificada como buena por el sistema de evaluación. Para la Secretaría de Deportes estas fueron las actividades que desarrollaron:

En primer lugar, se beneficiaron 94 establecimientos educativos distribuidos así (juventud activa 46, escuelas de juego y motricidad 19, escuelas deportivas 11, escuelas recreativas 19, inclusión 9 y juegos intercol 88)

De acuerdo a datos abiertos hay un total de 377 establecimientos educativos (197 privados y 180 oficiales)

Juventud activa y saludable 46 instituciones educativas beneficiadas, 66 grupos juveniles desarrollando el plan pedagógico de juventud activa de los cuales 52,1% mujeres y 47,9% hombres.

Escuelas deportivas se beneficiaron 11 Instituciones educativas donde se tienen asignados entrenadores deportivos para el desarrollo del deporte extraescolar en cada una de ellas.

Para los juegos intercolegiados: se asignaron entrenadores deportivos en disciplinas individuales y de conjunto en instituciones educativas del municipio como Sofía Hernández, Jaime Salazar y Deogracias Cardona"

- 210 eventos comunitarios de voluntariado juvenil realizados.
- 3 Iniciativas juveniles en las tendencias de skateboarding, Parkour y Ultimate desarrolladas con los grupos regulares en las comunas y corregimientos del municipio de Pereira.
- Se desarrolla el proceso continuo de Porrismo en la Comuna Poblado"
- Se han realizado alrededor de 80 convenios con los clubes para la consecución de las becas que beneficia a los niños de los estratos 1 y 2, en contraprestación por el uso de los espacios de los escenarios.
- Dentro de los procesos continuos se da como resultado la clasificación de 3 niños de grupo regular del corregimiento de Combia Alta, vereda el Placer a la fase departamental de juegos intercolegiados de Judo
- Desde el proyecto de nuevas tendencias de la actividad física al aire libre se cuenta con grupos regulares en las tendencias de Skateboarding, Parkour, Ultimate y Aquafitness, en las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Pereira, en la cual en su mayoría se encuentran jóvenes practicando dichas modalidades. Se han realizado actividades con algunos grupos de break dance de la ciudad, pero que aún no hacen parte de los procesos continuos de la secretaría de deporte y recreación.

Adicionalmente, Se realizan piezas publicitarias de promoción de los grupos juveniles, grupo de campamentos juveniles de Pereira, encuentros juveniles y eventos comunitarios de voluntariado. Se está diseñando la estrategia IEC para la población adolescente y joven del municipio y se realizó articulación con la

secretaría de desarrollo social para difundir los actividades y proyectos juveniles a través de la página de la alcaldía realizando video promocional de los programas, además se realizó en vivo por la página de la secretaria.

Por otra parte, con la implementación de procesos deportivos en el Parque El Oso, se ha alcanzado la participación de jóvenes en la disciplina de voleibol y diferentes disciplinas, sin embargo, el grupo poblacional que más presenta usuarios es de 10 a 13 años"

Difusión masiva por medio de 2 redes sociales para divulgar los eventos Juveniles de la secretaria de Deportes, Facebook fan pages y whats app.

En cuanto a la Secretaría de Educación se realizó,

- Campamentos Juveniles
- Proyecto nuevas tendencias de la Actividad Física al aire libre ULTIMATE
- Difusión masiva por medio de 2 redes sociales para divulgar los eventos Juveniles de la secretaria de Deportes, Facebook fan pages y whats app.

5.7 Todos con Cultura

OBJETIVO: Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva.

Tabla 12 Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 7

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 7. "TODOS CON ACCESO A LA CULTURA"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JU-OB2-A18	Educación	100%	2.574.000
JU-OB2-A19	Cultura	30%	41.227.426
JU-OB2-A20	Cultura	100%	30.000.000

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 7. "TODOS CON ACCESO A LA CULTURA"			VIGENCIA: 2021
JU-OB2-A21	Cultura	0%	0
JU-OB2-A22	Cultura	0%	0
JU-OB2-A23	Cultura	100%	2.574.000
Avance Categoría		55,00%	76.375.426

La categoría presenta un avance del 55% por tal motivo es necesario indagar sobre las acciones que realiza la Secretaría de para el cumplimiento de las metas

Para la secretaría de cultura, Por medio de la convocatoria de concertación se vieron beneficiados 3 proyectos que fueron los ganadores del concurso en las categorías dirigidas a la población juvenil.

Por medio de la convocatoria de estímulos se vieron beneficiados 5 proyectos que fueron los ganadores del concurso en las categorías dirigidas a la población juvenil.

Por otro lado, se realizó Promos radiales, espacios de entrevistas para Jóvenes, provenientes de la Secretaría de Cultura o del Gobierno de la Ciudad, difusión de eventos para jóvenes, espacios radiales como clips y podcast en redes sociales, en formatos juveniles. Construcción y emisión de cápsulas sobre organizaciones, gestores y artistas pereiranos jóvenes, Estrategia 'Lo que está sonando - Talentos Pereiranos', difusión de artistas locales entre ellos jóvenes.

Para la Secretaria de Educación, en Alianza con la secretaria de Cultura en Semilleros del Arte y Letras en el mes de Abril; Recorrido por el museo Lucy Tejada con los Jóvenes del programa Semilleros del Arte y Letra, con el fin de hacer una visita guiada en pintura, libros y zona de lectura del museo Rosa Ángel. La difusión

de las actividades Juveniles se realizó de manera permanente por medio de la emisora cultural y el Fan Page.

5.8 Todos en actividades productivas

OBJETIVO: Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva.

Tabla 13. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 8

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 8. "TODOS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JU-OB2-A24	Educación	100%	3.972.000
JU-OB2-A25	Desarrollo Social	100%	19.993.523
JU-OB2-A26	Competitividad	90%	33.136.000
JU-OB2-A27	Competitividad Desarrollo Social	100%	36.561.523
JU-OB2-A28	Competitividad Desarrollo Social	100%	23.265.000
SUB TOTAL		100%	116.928.045

La categoría todos con actividades productivas presenta un avance del 100% en sus acciones, lo que significa el cumplimiento evaluado excelente dentro de la metodología. En este sentido la Secretaría de Competitividad durante la vigencia 2021 implementó la estrategia de erradicación de las peores formas de trabajo y protección del joven trabajador. En el marco de la estrategia, se han realizado las siguientes actividades que involucran los jóvenes:

- Participación en 1 reunión programada por el CIETI para la erradicación del trabajo infantil,

- Participación en 1 Operativo de prevención de la mendicidad programado por el CIETI en 23 de noviembre: no se identificaron jóvenes trabajadores.
- 1 taller de sensibilización sobre las peores formas de trabajo infantil, realizado en la Comuna Centro, oficina del trabajo.
- Se actualizó e implementó el plan de acción formulado en el marco de la estrategia de intervención a jóvenes trabajadores con permiso e identificados en peores formas de trabajo de la siguiente manera:

Por otro lado, se realizó el Seguimiento a jóvenes menores de edad con permiso de trabajo en empresas de la ciudad a través de plataforma actualizada de Ministerio del Trabajo, Visitas a las empresas y Visitas domiciliarias. En total se beneficiaron 17 jóvenes (12 hombres y 5 mujeres).

Se recomienda al articulador implementar plan de contingencia para que en la vigencia 2022 se impacte un mayor número de jóvenes y de comunas y corregimientos.

Para medir el indicador Porcentaje de trabajo infantil: 2%; se toma como referente el módulo de trabajo infantil de la GEIH realizada por el DANE en el 2020 (último año disponible). El cual registra 1.4% de trabajo infantil para el área metropolitana.

por otro lado, se dictó orientación individual virtual y presencial; tiene la finalidad de cerrar brechas explicativas en base a los lineamientos del servicio público de empleo. donde se abordan temas centrales para beneficio de los buscadores,

elaboración de hoja de vida en orden, perfilamiento, marketing laboral, entrevista laboral y envío de hv.

- 2 Maratones Bilingües con énfasis en colocación inmediata, una de ellas presencial
- 1 Realización de Foro de Empleo en el Cede San Nicolás, el día 3 de agosto con estudiantes que finalizan técnica en procesamiento de alimentos.
- 1 Maratón de empleo Pereira Joven, el día 18 de agosto de 2021.
- 1 descentralizado en villa santana intermedio para primer empleo
- 1 Maratón de empleo Bilingüe el día 7 de diciembre de 2021, primer empleo.

Adicionalmente, la descentralización de ruta de empleabilidad en Hogar Claret-programa créeme (Marcelino Ossa), el 8 de abril del 2021, se impacta a 19 jóvenes, entre los 18 a 22 años, con ruta de empleabilidad - Descentralización de ruta de empleabilidad en Granja La Esmeralda de habitantes de Calle y en Calle el 18 de mayo del 2021, se impacta a 16 jóvenes, entre los 18 a 28 años de edad.

En el año 2020 fue del 26% y para el año de 2021 cerro en diciembre 23%, como consecuencia de la reactivación económica Post Pandemia se logra una disminución del 3% con relación al año anterior."

De otra parte, la Secretaría de desarrollo social y político realizó "La campaña de difusión de la ley de primer empleo se ha desarrollado anualmente, durante los 10 años de ejecución de la PP se han implementado las 10 campañas.

A través del proyecto juventud se realizaron las siguientes actividades durante el 2021:

- Difusión de Ley de Primer Empleo en 30 sectores productivos

- 7 talleres de sensibilización sobre ley del primer empleo realizados en 6 comunas y 1 corregimiento:
- Comunas: 3 talleres en la comuna Cuba, 1 en Olímpica, 1 San Joaquín y 1 en Villasantana.
- Corregimientos: 1 taller en Puerto Caldas

En total se beneficiaron de los talleres 122 jóvenes (59 hombres y 63 mujeres)

Se realizaron campañas de sensibilización en el primer empleo a 63 empresas; con el fin de contratar personas jóvenes sin experiencia según la ley 1429 de 2010. A las empresas visitadas se les da a conocer el portafolio de servicios del Centro de Empleo de la Alcaldía de Pereira, como medio de intermediación laboral para jóvenes sin experiencia laboral

Se realizaron 7 talleres distribuidos entre las Instituciones educativas Remigio Antonio Cañarte y Boyacá, donde entre otros temas, se sensibiliza a padres y estudiantes sobre la importancia de la prevención del trabajo infantil y como se debe enfrentar el mundo laboral en el marco del primer empleo.

- 1 Campaña sobre aspectos relacionados con el empleo dirigida a Egresados de la UTP, en Ruta de empleabilidad y emprendimiento de la ciudad de Pereira. AGOSTO 17 DE 2021.
- 1 Foro con Uniminuto con enfoque en empleo juvenil
- 1 Desayuno empresarial organizado por Uniminuto, para vacantes sin experiencia.
- 1 Encuentro de socialización de ruta de empleabilidad con jóvenes del proyecto ""Aprende inglés para el mundo laboral"" el día 20 de diciembre de 2021

- 2 jornadas de socialización de pruebas psicotécnicas a 900 personas usuarias entre 18 y 28 años del SPE con el fin de identificar habilidades y fortalezas del perfil del candidato para promover el primer empleo."
- Se reportó en fila 221 = 27 iniciativas productivas
- Diagnosticar, asesorar y fortalecer emprendimientos pertenecientes a jóvenes.

se hizo el acompañamiento a empresarios para acceder a convocatorias del gobierno nacional, la Socialización a jóvenes de grado 10 y 11 de la Institución Educativa de Combia sobre emprendimiento innovador individual o colectivo. Finalmente, se realizan laboratorios de innovación con emprendedores (enfocados en modelo de negocios)"

la secretaría de Educación realizó, Taller de Liderazgo y Emprendimiento al interior de 6 I.E de la ciudad de Pereira.

5.9 Todos Participando en espacios Sociales

OBJETIVO: Fortalecimiento de la ciudadanía juvenil y de los mecanismos de participación para los y las jóvenes

Tabla 14. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 9

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 9. "TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
U-OB3-A1	Educación	100%	41.184.000
U-OB3-A2	Educación	90%	7.078.500
U-OB3-A3	Desarrollo Social	0%	43.404.054
U-OB3-A4	Desarrollo Social	100%	43.404.054
U-OB3-A5	Desarrollo Social	100%	43.404.054
U-OB3-A6	Desarrollo Social	0%	0
U-OB3-A7	Desarrollo Social	100%	8.773.478

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 9. "TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
U-OB3-A8	Sec. Planeación	0%	0
U-OB3-A9	Desarrollo Social	0%	0
U-OB3-A10	Desarrollo Social	100%	43.404.054
Avance de Categoría		59,0%	230.652.196

La categoría obtuvo un avance del 59% considerado aceptable por el sistema de evaluación de planeación. Frente a esto se muestran las acciones más relevantes. La Secretaría de Desarrollo social ha desarrollado 7 espacios itinerantes, donde se realizaron actividades descentralizadas de oferta de servicios así:

En la vigencia 2020 hubo 5 espacios itinerantes:

- En el espacio itinerante Canchas de Fútbol del Barrio Tokio: Se realizaron actividades lúdicas, recreativas y deportivas llamadas "Tamborada"
- En el espacio itinerante Casa de los sueños: Se realizaron actividades artísticas para los jóvenes "Malabariando calles"
- En el espacio itinerante Lucy Tejada: Se realizaron actividades de la Semana de la Juventud.
- En el espacio itinerante / Auditorio Universidad del Área Andina: Se realizaron actividades de la Semana de la Juventud.

En la vigencia 2021 hubo 2 espacios itinerantes:

- La Plaza de Ferias: Efectuada el 27 de mayo
- Parque del Café Efectuada el 02 de junio

Durante el 2021 en total se atendieron a 315 personas, de las cuales (156 hombres y 159 mujeres).

En la vigencia 2021, la semana se efectuó bajo la coordinación de la Secretaria de Desarrollo económico y competitividad y la gestora social del municipio, con la participación de Desarrollo Social y otras dependencias de la administración municipal. El evento se denominó Pereira es un Parche y se desarrolló del 15 al 17 de octubre.

Adicionalmente por parte del proyecto juventud de la SDSYP se realizaron 6 actividades:

- Cine al parque.
- Integración de cívicas.
- Integración cultural – fogata.
- Muestra de rugby.
- Sembraron de árboles.
- Taller de papercraft.

se beneficiaron un total de 220 personas (129 hombres y 91 mujeres).

Durante la vigencia 2021, se ejerció control social juvenil a través de la red conformada por:

- La plataforma juvenil constituida mediante resolución N°096 de julio 23 de 2020 de la Personería Municipal

- La Mesa Departamental de Juventud

Por parte del proyecto juventud se brindó apoyo y acompañamiento relacionada con la operatividad de la plataforma juvenil, con la participación social y política y con el estatuto de ciudadanía juvenil.

En total se beneficiaron 116 jóvenes (60 hombres y 56 mujeres).

De otra parte, durante la vigencia 2021, se realizaron como actividades previas a las elecciones

- Siete (7) talleres de socialización metodológica de los Consejos Municipales de Juventud en las comunas Centro, Cuba y Olímpica. Además, se hizo acompañamiento permanente a las actividades organizadas por Instituciones Educativas y la Alcaldía Municipal en virtud de foros, conversatorios y demás actividades relacionadas con la elección de los consejeros, escenario que tuvo fin el 5 de diciembre. Se beneficiaron 40 personas (20 hombres y 20 mujeres)
- Acompañamiento a los foros de los candidatos al Consejo Municipal realizados en Instituciones educativas y universidades.
- En el desarrollo de Estrategia de Derechos y participación juvenil y en todos sus espacios, se promovió la elección de los Consejos municipales de juventudes y se motivó la participación de los jóvenes en los mismos. Se beneficiaron de la Estrategia de Derechos y Participación Juvenil 929 jóvenes (493 hombres y 436 mujeres).

En total se beneficiaron 969 jóvenes /513 hombres y 456 mujeres).

Desde el proyecto juventud se cuenta con la estrategia de participación social y política que consta de 5 acciones desarrolladas durante la vigencia 2021:

- Apoyó a conversatorios con dignatarios jóvenes de la administración pública municipal, concejales, secretarios de despacho, gerentes de instituciones y organismos públicos.
- Desarrollo de Talleres y charlas para la promoción de la participación de los jóvenes en las Juntas de Acción Comunal a través de la difusión de la Ley 743 de 2002 e igualmente para socializar las leyes 134 de 1994 que regula los mecanismos de participación ciudadana y la Ley 850 de 2003 que reglamenta las veedurías ciudadanas.
- Talleres de motivación para la participación juvenil con la intervención del equipo psicosocial del Proyecto de Juventud.
- Socialización por medio de charlas didácticas acerca de la importancia de participar en la conformación del Consejo Municipal de Juventud y el rol de este mecanismo de participación directa.
- Socialización de los derechos de los jóvenes difundiendo lo consagrado en el "Estatuto de Ciudadanía Juvenil" o Ley Estatutaria 1622 de 2013 y la Ley Estatutaria 1885 de 2018, por medio de talleres a cargo del profesional del Proyecto de Juventud encargado de esta temática.

A diciembre 31 de 2021, se realizaron 28 talleres con jóvenes en JAC para su participación en las mismas. En total se beneficiaron de los talleres JAC 821 jóvenes (433 hombres y 388 mujeres).

Así mismo se realizaron doce Encuentros Comunales Juveniles, para abordar problemáticas relacionadas con los jóvenes y alternativas de solución a las mismas: Se impactaron las siguientes comunas y corregimientos. En total se

beneficiaron de los encuentros comunales 108 jóvenes (60 hombres y 48 mujeres).

De otra parte, se beneficiaron de la Estrategia de Derechos y Participación Juvenil 929 jóvenes (493 hombres y 436 mujeres). Es importante aclarar que en el desarrollo de esta estrategia y en todos sus espacios, se promovió la elección de los Consejos municipales de juventudes y se motivó la participación de los jóvenes en los mismos.

Estrategia de participación social y política en medio digital, registros de campo SPP, actas de reunión, base de datos Organismos comunales, Para la medición, según la base de datos de los organismos comunales a diciembre 31 hay 407 juntas activas, 163 JAC con jóvenes en niveles directivos / de 407 JAC activas *100= 40%

En cuanto a la Secretaría de Educación, se emitió circular a través de la cual se invitó a coordinadores y rectores a realizar la elección de personeros y contralores de forma virtual.; Se realiza reunión con Personería y Contraloría con el fin de decidir sobre la posesión de los personeros y contralores electos para la vigencia 2021; Se realiza reunión con personeros y contralores electos de las instituciones educativas de Pereira donde se les informa el acompañamiento que tendrán por parte de la Secretaría de Educación para la vigencia 2021; Se realiza la redacción de la estrategia pedagógica en derechos humanos solicitada por la Oficina de Paz con el fin de llevar a cabo capacitaciones en ese sentido dirigidas a personeros y contralores

Se brindó acompañamiento al proceso de elección de los CMJ donde se invitó a los consejos estudiantiles de las instituciones educativas a participar en los respectivos debates.

5.10 Todos con restablecimiento de derechos humanos

Tabla15. Seguimiento año 2021 Consolidado por Categoría 10

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
LÍNEA ESTRATÉGICA 10. "RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS"			VIGENCIA: 2021
CÓDIGO ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JU-OB4-A1	- Desarrollo Social	100%	52.127.923
JU-OB4-A2	- Desarrollo Social	100%	19.993.523
JU-OB4-A3	- Desarrollo Social	100%	37.548.932
Avance de Categoría		100%	109.670.378

Esta categoría presenta un avance del 100% en sus acciones, la secretaría de Desarrollo social y Político contribuye a la red de atención de víctimas de violencia sexual y violencia intrafamiliar a través de las comisarías de familia. Se ha fortalecido el recurso humano para el restablecimiento de derechos vulnerados, con la contratación del siguiente equipo:

- 19 abogados
- 11 psicólogas
- 07 trabajadores sociales o profesionales en Desarrollo Familiar
- 02 técnicos
- 05 auxiliares administrativos

Para un total de 43 personas contratadas en el proceso de fortalecimiento de las Comisarías de Familia. Cuenta además don 2 Comisarías nocturnas.

- 06 comisarios, 6 de planta y 0 contratistas
- 22 abogados: 3 de planta y 19 contratistas

- 12 psicólogas, 5 de planta y 7 contratistas
- 11 trabajadoras sociales o profesionales en Desarrollo Familiar: 4 de planta y 7 contratistas
- 08 técnicos administrativos: 6 de planta y 2 contratistas
- 14 Auxiliares administrativos: 9 de planta y 5 contratados

Adicionalmente para fortalecer las acciones de prevención a la violencia sexual e intrafamiliar desde el proyecto juventud se cuenta con 2 estrategias:

- Violencia intrafamiliar y de pareja: se beneficiaron 824 personas (363 hombres y 461 mujeres).
- Prevención de la Explotación sexual: se beneficiaron 522 personas (246 hombres y 276 mujeres).

En total, se beneficiaron 1346 personas (609 hombres y 737 mujeres).

Por otro lado, Para adaptar el Plan nacional de prevención de la explotación sexual, desde el proyecto juventud se formula la estrategia Prevención de la Explotación Sexual, la cual cuenta con 7 actividades que se desarrollaron en un 100% durante la vigencia 2021:

- Educación sexual.
- Sexualidad mucho más que sexo.
- Difusión Rutas de atención en caso de violencia sexual.
- Valoraciones y orientaciones Psicológicas con su respectivo seguimiento.
- San prevención de la explotación sexual.

- Promoción de derechos sexuales y reproductivos.

Se beneficiaron 537 jóvenes (248 hombres y 289 mujeres).

Para el cumplimiento de la meta, en la vigencia 2021 se realizaron las siguientes actividades:

- Capacitaciones a jóvenes en derechos y deberes de los y las jóvenes.
- Capacitaciones prevención del estigma y la discriminación.
- Evento de socialización de rutas de atención.

En total se beneficiaron x jóvenes (x hombres y x mujeres)

6. Avance en los resultados de las políticas públicas

Para este componente del informe, el equipo municipal de políticas públicas, diseñó un cuestionario con 10 preguntas que indagaban aspectos relacionados con dos componentes a saber: 1. Aportes significativos de la política, en términos de sus avances en resultados e impactos y 2. La valoración cualitativa de zonas de mejoramiento. Este cuestionario fue distribuido mediante la comunicación oficial interna (SAIA) a todas las dependencias ejecutoras de las políticas, a fin de que fuesen ellas mismas las que identificaran estos importantes aspectos y el enlace técnico del Sistema Municipal de Políticas Públicas, tabuló y consolidó esta información, complementándola con indicadores técnicos y estadísticas precisas debidamente soportados en las fuentes oficiales, que reflejan de manera rigurosa estos avances en términos de resultados e impactos previos de

la política. En este orden de ideas, a continuación, se muestran dichos datos y el análisis de los mismos (Ver anexo No 2)

Resultados

- Brindamos a los jóvenes de la zona rural transporte escolar.
- Brindamos 210 becas para Cuba a jóvenes graduados de instituciones educativas de Pereira, garantizando su continuación de la formación en la educación superior.
- Fortalecimos de los programas de Bilingüismo en las instituciones educativas.
- Desarrollamos por medio de la intermediación laboral la contratación de 1.526 jóvenes.
- Promovimos la feria "Pereira es un Parche", con una participación de 180 jóvenes logrando \$102.000.000 en ventas durante los 3 días del evento.
- Otorgamos Capital semilla en especie a 10 jóvenes por valor de \$45.745.509.
- Disminución en la tasa de embarazo a temprana edad, pasando de un 23,5% en el año 2012 a un 14,8 para el año 2021.

Impactos

Generamos un goce efectivo de los Derechos de la población joven peregrina, impactando a través de la generación de empleo una transformación en su calidad de vida. Adicionalmente, las becas para peapas transforman al joven y a su entorno socioeconómicamente. Finalmente, la reducción de la tasa de embarazo genera en los jóvenes oportunidades laborales y profesionales a través de su desarrollo personal.

7. Conclusiones y Recomendaciones

La política Pública de Juventud para el año 2021 presenta un avance del 83,21%, aumento del 0,6% cuyo avance fue del 85,7% con respecto al año 2020. Adicionalmente, dentro de las evaluaciones que tiene la Secretaría de Planeación obtiene una posición excelente según dicho parámetro, sin embargo, es necesario precisar que para garantizar el goce efectivo de los derechos de los jóvenes de Pereira es y a raíz de los últimos hechos presentados en el país, es necesario tener en cuenta algunos aspectos relevantes para los futuros procesos.

1- Observaciones al Seguimiento.

Es importante aclarar que este es último seguimiento de la política pública (decimo) por lo tanto es necesario agilizar el proceso de la actualización de la misma para garantizar la ejecución de las acciones y las metas propuestas.

2- Análisis y Recomendación La categoría todos participando en espacios sociales

El avance del 59,0% calificado como aceptable, debe servir de insumo para mejorar en la nueva política de juventud,

Durante este periodo de ejecución 2011-2021 de la política pública, la acción: consolidación y "**creación de la casa de la juventud**", no tuvo el rendimiento esperado por parte de la metodología de la Secretaría de planeación, ante esto es necesario replantear los mecanismos de ejecución del y las metas propuestas.

para el completo desarrollo de dicha acción pendiente en la Política pública Juventud.

De otra parte, las secretarías envíen la relación de su equipo de trabajo para el cumplimiento de metas en la política pública de Juventud que desafortunadamente no corresponden a lo solicitado en la ejecución de la acción. Caso puntual la Secretaría de desarrollo social y político, frente a la acción: fortalecimiento de las comisarías de familia. Si bien es una acción determinante en los procesos que adelanta dicha secretaría, este personal no sólo está presto a las necesidades propias de los jóvenes, sino que también atienden conflictos relacionados con, Equidad De Género, adulto mayor, Infancia, afros entre otros.

En cuanto a la Secretaría de cultura, en la categoría todos con espacios culturales se evidencia una disminución en el cumplimiento de las metas con el 55% de avance para la vigencia del 2021, en el cual tres acciones quedaron en 0% de avance y 30%. Es necesario, generar compromisos en pro del acceso a los espacios culturales por parte de los jóvenes, pero también ampliar la oferta cultural para lograr un mayor aprovechamiento por parte de las comunidades, grupos juveniles entre otros de la oferta programática que tiene la Secretaría

3- Recomendaciones

Es importante, recalcar que las políticas públicas se realizan para mitigar una problemática existente en una población determinada, en este sentido la Política pública Juventud debe continuar con su proceso técnico de cumplimiento de acciones, y en esa búsqueda de beneficiar a los jóvenes del municipio es necesario vincular los permanentemente a los diferentes procesos que se llevan a cabo por parte de cada una de las secretarías.

Por otro lado, es necesario enfocar los esfuerzos no en el cumplimiento de acciones, si no en impactar positivamente a los jóvenes desde diferentes ópticas y para esto es necesario que se rediseñen estrategias de abordaje que generen los objetivos planteados en este proceso.

Finalmente, si bien el promedio de la política al finalizar estos 10 años de seguimiento es relativamente bueno, es importante afianzar la confianza legítima en la población juvenil con acciones contundentes y metas claras en pro del goce efectivo de sus derechos.

8. Anexo. Tabla con codificación acciones de la política pública de Juventud

CODIGO ACCION	ACCIÓN
JU-OB1-A1	Desarrollo de campañas de promoción de factores protectores en población juvenil y prevención de accidentes con participación de adolescentes y jóvenes.
JU-OB1-A2	Desarrollo de campañas de prevención de la accidentalidad vial dirigidas a jóvenes
JU-OB1-A3	Desarrollo de programas de prevención del suicidio y promoción de la salud mental en adolescentes y jóvenes
JU-OB1-A4	Formulación y ejecución de un plan municipal de prevención del reclutamiento de adolescentes y jóvenes en organizaciones criminales con participación de adolescentes y jóvenes
JU-OB1-A5	Formación de adolescentes y jóvenes en resolución pacífica de conflictos y mecanismos de conciliación
JU-OB1-A6	Desarrollo de iniciativas de grupos de adolescentes y jóvenes que promuevan la prevención, educación e información relacionadas con el uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas.
JU-OB1-A7	Desarrollo de estrategias comunitarias e institucionales para el tratamiento del abuso de drogas.
JU-OB1-A8	Desarrollo de programas de prevención del embarazo en menores de edad.
JU-OB1-A9	Fortalecimiento de los programas de educación sexual y construcción de Ciudadanía.
JU-OB1-A10	Desarrollo de programas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos desarrollado por y para jóvenes
JU-OB1-A11	Implantación de los servicios amigables para adolescentes en IPS y EPS
JU-OB1-A12	Implantación y operacionalización de la Norma Técnica para detección temprana de las alteraciones del desarrollo en jóvenes
JU-OB1-A13	Promoción de la nutrición saludable en adolescentes y jóvenes
JU-OB1-A14	Regulación de la alimentos y bebidas ofertados en tiendas escolares
JU-OB1-A15	Promoción de hábitos saludables en nutrición en instituciones educativas

CODIGO ACCION	ACCIÓN
JU-OB1-A16	Apoyo a iniciativas juveniles para el reconocimiento, integración y respeto entre generaciones
JU-OB1-A17	Desarrollo de iniciativas productivas y psicosociales que apoyen a jóvenes cabeza de hogar en condiciones de pobreza
JU-OB1-A18	Ejecución del PLAN HAZ PAZ

JU-OB2-A1	Detección y atención integral de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales
JU-OB2-A2	Fortalecimiento de metodologías flexibles y la inclusión educativa
JU-OB2-A3	Formación de docentes en la detección y abordaje pedagógico de factores de riesgo para la deserción y repitencia
JU-OB2-A4	Fortalecimiento del bilingüismo
JU-OB2-A5	Fortalecimiento de competencias en los estudiantes
JU-OB2-A6	Fortalecimiento de los procesos de alfabetización y educación para adolescentes y adultos
JU-OB2-A7	Aumento de la cobertura en educación superior
JU-OB2-A8	Aumento de la tasa de absorción en educación superior
JU-OB2-A9	Disminución de la deserción universitaria
JU-OB2-A10	Sistema municipal de apoyo a la vinculación y permanencia en educación superior.
JU-OB2-A11	Fortalecimiento de la actividad física y el deporte en instituciones educativas
JU-OB2-A12	Promoción de iniciativas juveniles en actividad física, deporte y recreación
JU-OB2-A13	Formación y apoyo a talentos deportivos juveniles
JU-OB2-A14	Fomento de actividades deportivas y recreativas innovadoras (skatingboard, porrismo, etc.)
JU-OB2-A15	Desarrollo de olimpiadas juveniles municipales
JU-OB2-A16	Difusión de actividades deportivas para jóvenes

JU-OB2-A18	Fortalecimiento de las actividades culturales y artísticas en instituciones educativas.
JU-OB2-A19	Promoción de iniciativas juveniles en cultura y arte
JU-OB2-A20	Formación y apoyo a talentos jóvenes artísticos y culturales
JU-OB2-A21	Realización de festivales artísticos desarrollados por jóvenes y para jóvenes
JU-OB2-A22	Realización de investigaciones sobre dinámicas culturales de las y los jóvenes
JU-OB2-A23	Difusión de actividades culturales y artísticas para jóvenes
JU-OB2-A24	Fortalecimiento de los proyectos de emprendimiento en las instituciones educativas
JU-OB2-A25	Implementación de la estrategia nacional para erradicar las peores formas de trabajo infantil y protección del joven trabajador
JU-OB2-A26	Fomentar el empleo juvenil
JU-OB2-A27	Realizar campañas de difusión de la Ley del primer empleo en gremios, empresarios y sectores productivos
JU-OB2-A28	Apoyar iniciativas productivas de jóvenes

JU-OB3-A1	Fortalecimiento de la Red de Personeros Escolares
JU-OB3-A2	Fortalecimiento de Consejos Estudiantiles
JU-OB3-A3	Consolidación y creación de casas de la juventud
JU-OB3-A4	Fortalecimiento y desarrollo de las semanas de la juventud con énfasis en la promoción de la participación y el ejercicio de la ciudadanía juvenil.
JU-OB3-A5	Conformación y fortalecimiento de una red de control social juvenil
JU-OB3-A6	Fortalecimiento de la alcaldía juvenil como un espacio de representación, con formación previa a aspirantes, asistencia técnica y apoyo operativo por parte de la administración y mecanismos de rendición hacia los electores
JU-OB3-A7	Fortalecimiento de consejo de la juventud como un espacio de representación, con formación previa a aspirantes, asistencia técnica y apoyo operativo por parte de la administración y mecanismos de rendición hacia los electores
JU-OB3-A8	Desarrollo de procesos de presupuesto participativo con jóvenes
JU-OB3-A9	Creación de un fondo de apoyo a iniciativas juveniles
JU-OB3-A10	Fomento a la participación de jóvenes en las JAC
JU-OB4-A1	Fortalecimiento del CAIVAS y el CAVIF
JU-OB4-A2	Adaptación del plan nacional y puesta en marcha del mismo

JU-OB4-A3	Desarrollar un programa de promoción de los derechos de los y las jóvenes y la prevención del estigma y la discriminación.
------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

9. Anexo batería de preguntas de los impactos de las políticas públicas

IDENTIFICACIÓN DE APORTES SIGNIFICATIVOS DE LA PP Y VALORACIÓN CUALITATIVA DE ZONAS DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	
NOMBRE DE LA POLITICA PUBLICA VALORADA	

BATERIA DE PREGUNTAS

APORTES SIGNIFICATIVOS DE LA PP	
1	Liste ¿Cuáles han sido los impactos y resultados más relevantes que ha logrado su dependencia, en el proceso de ejecución de la PP?
2	¿Qué contribución cree que tiene ese impacto y resultado para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de la PP?
VALORACIÓN CUALITATIVA DE ZONAS DE MEJORAMIENTO	

3	¿La Política Pública cuenta con un esquema adecuado de responsabilidades y cadena de mando clara para su implementación a los diferentes niveles de la estructura organizacional de las entidades de la Alcaldía?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
4	¿La política cuenta con escenarios y mecanismos que garanticen la participación informada de la ciudadanía dentro de las diferentes fases del desarrollo de la PP?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
5	¿Cuenta la política con un posicionamiento estratégico adecuado dentro de las Entidades de la Administración Municipal?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
6	¿En la práctica, la política colabora y se coordina de manera eficaz con los otras Políticas y Programas relacionados en el sector de referencia?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
7	¿desde su entidad, la calidad y la forma de entrega de los bienes y/o servicios son apropiadas a las prioridades, necesidades, condiciones y características de los beneficiarios?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
8	¿La Entidad(es) ejecutora(s) de la PP, realiza(n) un control eficaz sobre los procesos y recursos que se utilizan en la implementación de la política?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				

9	¿Las actividades que adelanta su dependencia están integradas y articuladas con las otras dependencias responsables, para el buen desarrollo de la Política?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				
10	¿Su dependencia genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna para monitorear el cumplimiento de los fines, resultados, productos y metas de la PP?			
TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	ALGO DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
Recomendaciones:				

